



1                    ESCRITURA NÚMERO: 0996  
2                    REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
3                    DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA  
4                    DELI S.A.....  
5                    (CUANTÍA: INDETERMINADA.....)

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia  
7 del Guayas, República del Ecuador, a los treinta  
8 días del mes de marzo del año dos mil diez,  
9 ante mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA**  
10 **BENITES**, Notario Trigesimo Quinto del Cantón  
11 Guayaquil, comparecen: La compañía **CAMARO-**  
12 **NERA DELI S.A.**, por la interpuesta persona de su  
13 Gerente General y representante legal, señor  
14 **ANTONIO RAMÓN SOLÁ MEDINA**, quien  
15 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado  
16 civil casado, ejecutivo, con domicilio y residencia  
17 en esta ciudad, quien obra debidamente autorizado  
18 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas  
19 de la compañía, en sesión celebrada el doce de  
20 marzo del año dos mil diez, cuya personería  
21 legítima con la copia certificada del nombramiento  
22 que acompaña para que sea agregado al final de  
23 este instrumento como documento habilitante, y  
24 quien declara además, que su nombramiento se  
25 encuentra en plena vigencia. El compareciente es  
26 mayor de edad, a quien doy fe de conocer en  
27 virtud de haberme exhibido sus documentos de  
28 identificación, cuyas copias certificadas se agregan

1 a este instrumento. Bien instruido en el objeto  
2 y resultado de esta Escritura Pública a la que  
3 proceden con amplia y entera libertad, para su  
4 otorgamiento me presentan la minuta al tenor  
5 siguiente: **SEÑOR NOTARIO** En el registro de  
6 escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar  
7 una en la que conste la Reforma del Estatuto  
8 Social de la compañía CAMARONERA DELI S.A.,  
9 que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:  
10 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene a  
11 la celebración de la presente escritura pública, el  
12 señor Antonio Ramón Solá Medina, a nombre y  
13 representación y en su calidad de Gerente General,  
14 de la compañía CAMARONERA DELI S.A.,  
15 conforme lo acredita con su nombramiento  
16 debidamente inscrito y aceptado que se agrega  
17 a esta minuta como documento habilitante.-  
18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO** La  
19 compañía CAMARONERA DELI S.A. se constituyó  
20 como compañía de responsabilidad limitada bajo la  
21 denominación de CAMARONERA DELI CIA.  
22 LTDA., según consta de la escritura pública  
23 otorgada el veintiuno de abril de mil novecientos  
24 ochenta, ante el Notario Décimo del Cantón  
25 Guayaquil, Doctor Ovidio Correa Bustamante e  
26 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
27 Guayaquil el cinco de junio del mismo año, con un  
28 capital social de doscientos mil sucres dividido en



1 doscientas participaciones de un valor de un mil  
2 sucres cada una, con un plazo de duración de treinta  
3 años contados a partir de la fecha de su inscripción  
4 en el Registro Mercantil; **DOS.DOS** Por escritura  
5 pública otorgada el veintinueve de agosto de mil  
6 novecientos ochenta y cinco, ante el Notario  
7 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado  
8 Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro  
9 Mercantil del Cantón Guayaquil el cinco de marzo de  
10 mil novecientos ochenta y seis, la compañía aumentó  
11 su capital de doscientos mil sucres a diez millones  
12 de sucres y reformó su estatuto social; **DOS.TRES**  
13 Por escritura pública otorgada el uno de junio de  
14 mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario  
15 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado  
16 Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro  
17 Mercantil del Cantón Guayaquil el nueve de  
18 diciembre del mismo año, la compañía se  
19 transformó de compañía limitada a sociedad anónima,  
20 cambió su denominación a CAMARONERA  
21 DELI S.A. y reformó íntegramente su Estatuto  
22 Social; **DOS.CUATRO** Por escritura pública  
23 otorgada el dieciocho de mayo de mil novecientos  
24 noventa, ante el Notario Vigésimo Primero del  
25 Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete  
26 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
27 Guayaquil el veintiocho de mayo de mil novecientos  
28 noventa y uno, la compañía aumentó su capital de

1 diez millones de sucres a cincuenta millones de  
2 sucres y reformó su estatuto social; **DOS.CINCO**  
3 Por escritura pública otorgada el nueve de mayo  
4 del año dos mil uno, ante el Notario Vigésimo  
5 Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivole  
6 Zurita Zambrano e inscrita en el Registro Mercantil  
7 del Cantón Guayaquil el veinte de julio del mismo  
8 año, la compañía realizó la conversión de su capital  
9 de cincuenta millones de sucres a dos mil dólares de  
10 los Estados Unidos de América y reformó su estatuto  
11 social; **DOS.SEIS** Por escritura pública otorgada  
12 el quince de junio del año dos mil siete, ante el  
13 Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil,  
14 Abogado Humberto Moya Flores e inscrita en el  
15 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciséis  
16 de noviembre del mismo año, la compañía aumentó  
17 su capital de dos mil dólares de los Estados Unidos  
18 de América, a la suma de diez mil dólares de  
19 los Estados Unidos de América; fijó su capital  
20 autorizado en la suma de veinte mil dólares de  
21 los Estados Unidos de América; y, reformó su  
22 estatuto social; **DOS.SIETE** La Junta General  
23 Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
24 CAMARONERA DELI S.A., en sesión celebrada  
25 el día viernes doce de marzo del año dos mil diez,  
26 resolvió prorrogar el plazo de duración de la  
27 compañía y reformar el Artículo Sexto del  
28 Estatuto Social.- **TERCERA: REFORMA DEL**

**CAMARONERA DELI S.A.**

Guayaquil, 3 de Marzo del 2010

Señor  
**Antonio Ramón Solá Medina**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CAMARONERA DELI S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de **DOS AÑOS**.

Como **GERENTE GENERAL**, en el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual o conjunta con el Presidente Ejecutivo. Para el caso de gravamen o enajenación de bienes inmuebles requerirá autorización de la Junta General.

**CAMARONERA DELI S.A.**, se constituyó como compañía de responsabilidad limitada bajo el nombre de **CAMARONERA DELI CIA. LTDA.**, conforme consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil, Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 21 de abril de 1.980, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 5 de Junio de 1.980. Posteriormente **CAMARONERA DELI CIA. LTDA.**, se transformó en Sociedad Anónima, mediante Escritura Pública otorgada por el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete el 1 de Junio de 1.987 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de diciembre del mismo año.

Atentamente,

*Cecilia Arosemena T.*  
**Ab. Cecilia Arosemena Tanner**  
Secretaría de la Sesión

Yo, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CAMARONERA DELI S.A.**, en la ciudad de Guayaquil a los 3 días del mes de Marzo del año 2010.

**Antonio Ramón Solá Medina**  
C.I. 090250490-1

NUMERO DE REPERTORIO: 11.485 ✓  
FECHA DE REPERTORIO: 12/Mar/2010  
HORA DE REPERTORIO: 15:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha doce de Marzo del dos mil diez, queda inscrito  
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
CAMARONERA DELI S.A., a favor de ANTONIO RAMON SOLA  
MEDINA, a foja 23.016 y Registro Mercantil número 4.421. ✓

ORDEN: 11485



1131  
REVISADO POR:



REGISTRO  
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

DOY FE: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia  
es conforme al documento que me fue exhibido, del que  
conservo una copia con la presente razón.  
Guayaquil, 30 MAR 2010

AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA DELI S.A.**

En Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diez, a las diez horas, en el cuarto piso del inmueble signado con el número trescientos uno de la calle Víctor Manuel Rendón de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CAMARONERA DELI S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: Fideicomiso Mercantil de Garantía Cultensa - Deli, debidamente representado por su apoderada la compañía Cultensa S.A., conforme consta del poder especial otorgado el veinticinco de febrero del 2008 ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil Dr. Nelson Javier Torres Carrillo, la misma que a su vez se encuentra representada por su Gerente General señor Antonio Solá Medina, propietario de 9.999 acciones, con derecho a 9.999 votos; y, el señor Antonio Solá Medina, por sus propios derechos, propietario de 1 acción, con derecho a 1 voto, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **PRIMERO:** Prorrogar el plazo de duración de la compañía; y, **SEGUNDO:** Reformar el Artículo Sexto del Estatuto Social. Preside la sesión el Gerente General de la compañía señor Antonio Solá Medina y para que actúe de Secretaria se invita a la Ab. Cecilia Arosemena Tanner. El Presidente dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Sala el orden del día y la Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acordó **PRIMERO:** Que se prorroga el plazo de duración de la compañía por cien años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía en el Registro Mercantil, esto es, el cinco de junio de mil novecientos ochenta; **SEGUNDO:** Que se reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social de la compañía; el mismo que dirá: "ARTÍCULO SEXTO: PLAZO.- El plazo de duración de la compañía es de cien años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del contrato constitutivo, pudiendo este plazo prorrogarse o restringirse por resolución de la Junta General." No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la sesión concediéndose un momento para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes. f) Antonio Solá Medina - Presidente de la sesión. f) Ab. Cecilia Arosemena Tanner - Secretaria de la sesión. f) p. Fideicomiso Mercantil de Garantía Cultensa - Deli - Cultensa S.A. - Apoderada - Antonio Solá Medina - Gerente General. f) Antonio Solá Medina.

Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de actas respectivo.-  
Guayaquil, 12 de marzo del 2010.

*Cecilia Arosemena T.*  
**Ab. Cecilia Arosemena Tanner**  
Secretaria de la sesión



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990486859001

RAZON SOCIAL: CAMARONERA DELIS A

NOMBRE COMERCIAL: CAMARONERA DELIS A

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SOLA MEDINA ANTONIO RAMON

CONTADOR: SUAREZ FAJARDO ROSA ELENA JESUS

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 05/06/1990 FEC. CONSTITUCION: 05/06/1990

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1991 FEC. ACTUALIZACION: 04/04/2008

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

### DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URS ALBAN BORJA Calle: AV CARLOS JULIO AROSEMENA Número: SOLAR 17 Manzana 1 Edificio: CENTRO COMERCIAL LA TIENDA Piso: 2 Oficina: K Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: FRENTE A MAKRO HOGAR Teléfono Trabajo: 042207155 Teléfono Trabajo: 042207154 Teléfono Trabajo: 042207155 Fax: 042207154 Email: solamedia@gye.satnet.net Apartado Postal: 3665

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

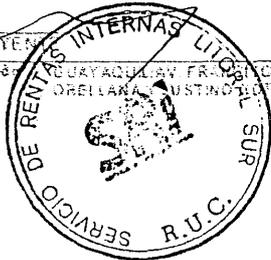
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 06100127 007

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

ABIERTO: 2  
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usasno: SRH020327 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV FRANCISCO DE ORELLANA JUSTINO BOINFEJO (WTC) Fecha y hora: 31/07/2006 12:04:34



Hurtado Contralora Sara Rocío  
D.N.I. 0912345678 R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

Este documento es igual al documento que me fue exhibido y que devolví al interesado. 16 JUL 2006  
Guayaquil.

AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fue exhibido y que devolví al interesado. 30 MAR 2007  
Guayaquil.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE **CIUDADANIA** No. **090250490-1**

**SOLA MEDINA ANTONIO RAMON**

**17 NOVIEMBRE 1953**

FECHA DE NACIMIENTO **/ESTADOS UNIDOS/**

LUGAR DE NACIMIENTO **004- 0006 00053**

BEG. Civil **004- 0006 00053**

**GUAYAS/ GUAYACUIL**

**CARBU/ CONCEPCION/ 1953**

FIRMA DEL CECULADO 



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222

**CASADO** MARIA CARLA BRUZZONE ROLDOS

**SECUNDARIA** EJECUTIVO

**FRANCISCO SOLA** PROF. OCUP

**JOSEFINA MEDINA**

**GUAYACUIL** 27/12/1999

FECHA DE NACIMIENTO **27/12/2013**

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA **0940704/99**



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

**206-0015** **0902504901**

NÚMERO CÉDULA

**SOLA MEDINA ANTONIO RAMON**

GUAYAS SAMBORONDON  
 PROVINCIA CANTON  
 SAMBORONDON LA PUNTILLA  
 PARROQUIA ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fue exhibido y que devolvi al interesado.

Guayaquil, 30 MAR 2010



Ab. Roger Arosemena Benites  
 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON GUAYACUIL



1 **ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes  
2 expuestos el señor Antonio Ramón Solá Medina, a  
3 nombre y representación y en su calidad de Gerente  
4 General de la compañía CAMARONERA DELI S.A.,  
5 declara: **PRIMERO:** Que se proroga el plazo de  
6 duración de la compañía por cien años contados a  
7 partir de la fecha de inscripción de la escritura  
8 pública de constitución de la compañía en el  
9 Registro Mercantil, esto es, el cinco de junio de  
10 mil novecientos ochenta; **SEGUNDO:** Que se  
11 reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social de la  
12 compañía; el mismo que dirá: “ARTÍCULO SEXTO:  
13 PLAZO.- El plazo de duración de la compañía es de  
14 cien años contados a partir de la fecha de  
15 inscripción en el Registro Mercantil del contrato  
16 constitutivo, pudiendo este plazo prorrogarse o  
17 restringirse por resolución de la Junta General.”; y,  
18 **TERCERO:** El Doctor Carlos Julio Arosemena  
19 Arosemena y/o la Abogada Cecilia Arosemena  
20 Tanner quedan autorizados para realizar todos los  
21 trámites pertinentes, para la completa legalización  
22 de esta escritura y su inscripción en el Registro  
23 Mercantil del Cantón Guayaquil.- **CUARTA:**  
24 **DECLARACIÓN JURADA.-** El señor Antonio  
25 Ramón Solá Medina, en su calidad de Gerente  
26 General de la compañía, declara bajo juramento  
27 que su representada no mantiene contrato alguno  
28 de obras públicas con el Estado ni con ninguna de

1 sus instituciones.- Agregue usted señor Notario las  
2 demás formalidades de estilo para la perfecta  
3 validez de esta escritura.- (firma ilegible) Doctor  
4 Carlos Julio Arosemena Arosemena.- Abogado.-  
5 Registro número setecientos setenta y siete.-  
6 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que se eleva a  
7 Escritura Pública.- Se agregan a este registro  
8 todos los documentos de Ley.- Leída esta  
9 escritura de principio a fin, por mí el Notario,  
10 en clara y alta voz, a los otorgantes quienes la  
11 aprueban en todas y cada una de sus partes; se  
12 afirman, ratifican y la firman en unidad de acto  
13 conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-  
14  
15

16 p. CAMARONERA DELI S.A.  
17 R.U.C. 0990486859001

18  
19  
20 ~~SR. ANTONIO RAMÓN SOLÁ MEDINA~~  
21 C.C. 090250490-1  
22 C.V. 206-0015  
23 GERENTE GENERAL

24  
25 **EL NOTARIO**  
26 

27 **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**  
28



A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CAMARONERA DELI S.A., que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil diez.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



**RAZÓN:** En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-10-0003058, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Humberto Moya González, el doce de mayo del año dos mil diez, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CAMARONERA DELI S.A.**, al margen de la escritura pública otorgada ante mi, el treinta de marzo del año dos mil diez.- Guayaquil, dieciocho de mayo del año dos mil diez.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

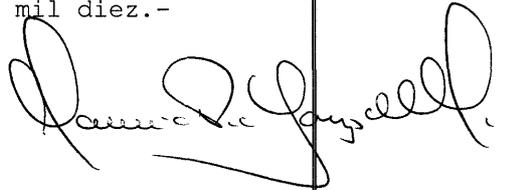


*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velásquez*

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZON.- Tomo nota al margen en la matriz, de la escritura de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CAMARONERA DELI CIA, LTDA"., Celebran el veinte y uno de Abril de mil novecientos ochenta, que se encuentra en el registro a mi cargo, tomo nota de la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CAMARONERA DELI S.A., que contiene este testimonio.

Guayaquil, 27 de Mayo dos mil diez.-





NUMERO DE REPERTORIO: 27.094  
FECHA DE REPERTORIO: 07/Jun/2010  
HORA DE REPERTORIO: 12:19

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifica:** que con fecha siete de Junio del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-100003058, dictada el 12 de Mayo del 2010, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Prórroga de Plazo y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **CAMARONERA DELI S.A.**, de fojas 2.448 a 2.462, Registro Industrial número 149.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 27094



s 46.48

REVISADO POR

AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA